

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

Carlos Corral Martín, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de productos químicos, en el local situado en calle Madera, número 24, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones individuales y/o colectivas, ya sean de modificación, rectificación u oposición, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Carranque 12 de junio de 2012.-El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.- 5023